LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
C O N V O C A
AL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURAS Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO)

La admisión para el nivel Licenciatura tiene dos periodos de ingreso semestrales; el primero en el mes de agosto 2021 (otoño) y el segundo en enero 2022 (primavera). Los cupos para cada periodo de ingreso son aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y pueden ser consultados en: admision.buap.mx

IMPORTANTE:
Las y los aspirantes extranjeros o mexicanos con estudios realizados fuera del país y aquellos mexicanos con estudios efectuados en Estados Unidos de América, antes de iniciar con el proceso de admisión deben comunicarse al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx para consultar los requisitos específicos de admisión y procedimiento de registro.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS:

PASO 1:

DEL 10 AL 16 DE MAYO DEL 2021: REGISTRO EN AUTOSERVICIOS

a) INGRESA a: www.autoservicios.buap.mx, en la sección "Admisión 2021", conforme al calendario establecido en el **inciso b).**
El sistema te pedirá **la creación de un usuario (ID) y una contraseña (NIP), ES IMPORTANTE QUE LOS CONSERVES.**

En caso de querer ingresar a alguna Licenciatura y a Técnico en Música al mismo tiempo, primero deberás registrarte en la opción de Técnico en Música y posteriormente crear otro registro para la Licenciatura deseada.

Asimismo, se te pedirá que proporciones tu **CURP, asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE.**

IMPORTANTE: Una vez que ingreses al sistema llena los campos solicitados. Al elegir tu programa educativo, asegúrate de SELECCIONAR CORRECTAMENTE LA MODALIDAD Y CAMPUS porque **NO PODRÁS CAMBIAR LA OPCIÓN DE ESTUDIO O CARRERA ELEGIDA, MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA, COMPLEJO REGIONAL, CAMPUS O SEDE.**

En caso de elegir un programa educativo ofertado en algún Complejo Regional o Unidad Académica Regional, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán improcedentes las solicitudes de cambio de campus.

Descarga **la ficha de depósito correspondiente al examen de Admisión 2021**, que deberás pagar en HSBC en sus diferentes canales de pago (mismos que se especifican en la ficha de depósito), únicamente si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria.

Cuota de derecho al Examen de Admisión 2021:
$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

FECHA LÍMITE DE PAGO: 17 DE MAYO

NO HABRÁ DEVOLUCIONES NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS

NOTA: LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS INICIARÁ UNA VEZ QUE EL PAGO DE LA CUOTA DE DERECHO AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021 SE VEA REFLEJADO EN AUTOSERVICIOS.

b) ADJUNTA en formato PDF **los documentos** que a continuación se especifican, mismos que son requisitos para la descarga del Comprobante de Registro de Admisión 2021.

ES OBLIGATORIO QUE ADJUNTES LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO AL PRESENTE CALENDARIO DE ATENCIÓN

Día	Letra inicial del apellido paterno
Lunes 10 de mayo	A, B, C.
Martes 11 de mayo	D, E, F.
Miércoles 12 de mayo	G, H, I, J, K.
Jueves 13 de mayo	L, M, N, Ñ.
Viernes 14 de mayo	O, P, Q.
Sábado 15 de mayo	R, S.
Domingo 16 de mayo	T, U, V, W, X, Y, Z.

REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA DESCARGA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE ADMISIÓN 2021:
Consulta las características específicas de los archivos PDF en el sitio: admision.buap.mx

1. Documento que acredite el nivel anterior de estudios:

- **Aspirantes egresados de preparatoria o bachillerato en 2020 y años anteriores** adjuntar el original de tu Certificado de Estudios concluidos de preparatoria o bachillerato debidamente legalizado (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas y Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización).

Los Certificados expedidos por instituciones que contienen código de barras bidimensional (código QR, QUICK RESPONSE CODE) para la verificación en línea de un resumen del documento, también deberán acompañar la legalización de la Secretaría de Gobernación de la entidad federativa correspondiente.

IMPORTANTE: Si tu Certificado no se encuentra legalizado al momento del registro en autoservicios, adjúntalo aún sin la legalización. Sin embargo, si eres candidata o candidato a inscripción, al momento de inscribirte deberás exhibirlo legalizado.

En este rubro las y los candidatos a inscripción extranjeros o mexicanos, ambos con estudios en el extranjero deben adjuntar la Resolución de Revalidación de Estudios de preparatoria o bachillerato emitida por la Secretaría de Educación Pública. Más información vía Facebook en Admisión Licenciaturas BUAP.

- **Aspirantes a egresar de preparatoria o bachillerato en 2021** adjuntar el original de tu Constancia de Estudios parciales (desde el primer semestre o año y hasta quinto semestre o segundo año) con: fotografía de la persona aspirante cancelada con el sello de la institución, EL DESGLOSE DE TODAS LAS ASIGNATURAS Y CALIFICACIONES, así como PROMEDIO APROBATORIO del periodo de estudio solicitado, con fecha de expedición del 2021 y firma del Director de la escuela. **Las constancias con adeudo de materias serán improcedentes.**
- **Aspirantes a egresar de Preparatorias BUAP y Escuelas Preparatorias Incorporadas a la BUAP en 2021** deberán proporcionar únicamente su número de matrícula.

2. Fotografía, debe ser de tu cara, de frente y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombra y sin fecha, con tu mirada hacia la cámara (no selfies); sin retocar, sin filtros y tomada recientemente. Ésta será utilizada en los diversos mecanismos de identificación que se generarán en la BUAP, incluida la credencial institucional.

Consulta la información de apoyo para la toma de tu fotografía en el sitio: **admision.buap.mx**

3. Identificación oficial con fotografía (IFE, INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

4. Para la **Licenciatura en Enfermería Complementaria**, programa educativo exclusivo para enfermeras/os que cubran los siguientes requisitos: 1) **Título** de Enfermera/o General o Técnico en Enfermería expedido por una institución reconocida por la SEP, 2) **Cédula** del Nivel Técnico o Enfermera/o General y 3) **Constancia de Experiencia Profesional**, mínimo de 2 años, en instituciones legalmente reconocidas por el Sector Salud, expedida por el área de Recursos Humanos con sello. Los anteriores documentos los deberás adjuntar en un solo archivo PDF.

5. Para la **Licenciatura Abierta en la Enseñanza de Lenguas Inglés** adjunta en un solo archivo PDF **Certificaciones en el Dominio del Inglés** vigentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos, tales como CAMBRIDGE (CAE, First Certificate, KET y PET); TOEFL (ITP, IBT); British Council (APTIS 3 y 4 habilidades) y otras "Certificaciones" de Universidades de países de habla inglesa (ejemplo: Trinity College, Oxford, etc), donde se indique el nivel de dominio del idioma (A1, A2, B1, B2, C1 y C2) en las diferentes habilidades, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (CEFR).

6. Para la **Licenciatura en Dirección Financiera** adjunta tu **Certificación en el idioma inglés** mínimo de nivel A2 con validez en el Marco Común Europeo.

7. Para la **Licenciatura en Música:** Constancia o Certificado de una instancia oficial donde indique que el aspirante tiene conocimientos a un nivel medio de interpretación de un instrumento (equivalente a los seis semestres del Técnico en Música de la BUAP), solfeo bien cimentado (lectoescritura de notas, manejo de figuras rítmicas y adiestramiento auditivo); además de conocimientos de armonía (formación de acordes, enlaces y armonización y rearmonización de cantos).

NO HABRÁ PRÓRROGA

IMPORTANTE.
- EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ IMPROCEDENTE LA DESCARGA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE ADMISIÓN 2021.
- El pago de la ficha **de depósito correspondiente al examen de Admisión 2021,** es requisito indispensable para la revisión documental, el cual se verá reflejado en el sistema de manera automática y no es necesario adjuntar dicha ficha.

PASO 2:

DEL 12 AL 19 DE MAYO DEL 2021: VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

La Dirección de Administración Escolar, revisará y validará tus documentos, para lo cual requiere mínimo de 2 y máximo 3 días contados a partir de que se valida tu pago en autoservicios por lo que debes ingresar diariamente a autoservicios, a partir del segundo día de haber ingresado tus documentos, para monitorear el "estatus" de cada uno de ellos.

El estatus podrá ser:

- **EN ESPERA DE VALIDACIÓN DE PAGO:** significa que tu pago de derecho al examen de admisión 2021, no se ha reflejado en autoservicios, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
  Si tu pago se realiza en línea o mediante Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI) deberás realizarlo cuando menos con 48 horas antes del 17 de mayo del 2021. Verifica las indicaciones que se señalan en la ficha de depósito. La falta de reflejo en el pago serán causas imputables al aspirante.
- **EN REVISIÓN:** significa que tu archivo aún está en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
- **VÁLIDADO:** significa que el archivo cumple con todos los requisitos específicos.
- **NO VALIDADO:** significa que tu documento incumple con alguno de los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente dicho documento.
- **CON OBSERVACIONES:** significa que tu documento no es legible, no corresponde a lo solicitado o está incompleto (entre otros posibles aspectos) y necesitas adjuntarlo nuevamente, para lo cual tendrás únicamente hasta las 23:59 horas del 20 de mayo del 2021 para adjuntar el archivo correcto, sé cuidadosa/o ya que sólo tendrás un intento de corrección de documento.

Recuerda que, si el estatus de todos tus archivos es VALIDADO, podrás continuar con el "PASO 3" de esta Convocatoria; si algún documento presenta estatus NO VALIDADO se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó improcedente y no podrás descargar el Comprobante de Registro de Admisión 2021.

PASO 3:

DEL 12 AL 21 DE MAYO DEL 2021: DESCARGA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE ADMISIÓN 2021

Una vez que sean validados y liberados tus documentos, podrás descargar el Comprobante de Registro de Admisión 2021, conforme a lo siguiente:

a) INGRESA a: www.autoservicios.buap.mx en la sección **"Admisión 2021"** registrando en la casilla de ID Usuario, el número de solicitud y NIP (información con la que adjuntaste tus documentos según lo especificado en el "PASO 1" de la presente Convocatoria).

b) DESCARGA tu Comprobante de Registro de Admisión 2021.

La descarga del Comprobante de Registro de Admisión 2021 no garantiza el ingreso a la Institución, así como quedar seleccionada/o dentro del cupo establecido, por lo que deberás acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.

- **UNA VEZ ELEGIDA LA OPCIÓN DE INGRESO, NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE OPCIÓN DE ESTUDIO, UNIDAD ACADÉMICA, CAMPUS, COMPLEJO REGIONAL, SEDE O MODALIDAD.**
- **SI ERES ESTUDIANTE DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y DESEAS CURSAR DOS CARRERAS AL MISMO TIEMPO, DEBERÁS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN, PERMANENCIA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LAS Y LOS ALUMNOS DE MODALIDAD ESCOLARIZADA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA; EN CASO CONTRARIO, SE APLICARÁ LA BAJA RESPECTIVA.**

PASO 4:

17 Y 18 DE JUNIO DEL 2021: IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN 2021 EN AUTOSERVICIOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

a) Ingresa a la página: www.autoservicios.buap.mx, en la sección "Admisión 2021", **con el mismo usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste para registrarte y obtener tu Comprobante de Registro de Admisión 2021.**

b) Imprime tu Formato de Asignación de Examen 2021 correspondiente que aparecerá en el sistema de autoservicios.

Importante: La impresión del Formato de Asignación de Examen 2021 lo debes realizar una vez que cumpliste con lo señalado en el "PASO 3", y solo se podrá realizar **hasta las 23:59 horas del día 18 de junio del 2021. Posteriormente, tu usuario (ID) y contraseña (NIP) serán inhabilitados.**

ES OBLIGATORIO QUE DESCARGUES TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN 2021 DE ACUERDO AL PRESENTE CALENDARIO DE ATENCIÓN:

Día	Letra inicial del apellido paterno
Jueves 17 de junio	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M.
Viernes 18 de junio	N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIOS DE FECHA NI DE HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN QUE SE SEÑALA EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN 2021.

PASO 5:

DEL 28 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DEL 2021: APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN 2021.

Las y los aspirantes aplicarán la Prueba de Admisión y Diagnóstico (PAD) para el Nivel Superior, por lo que debes cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES que presente tu Formato de Asignación de Examen 2021, que imprimiste de acuerdo al "PASO 4" de esta Convocatoria; en caso contrario, **no se te permitirá presentar el examen bajo ninguna circunstancia.**

En términos del artículo 19 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuando se compruebe la falsedad de alguno de los documentos exhibidos o de la información registrada por el aspirante para el ingreso o inscripción, se cancelarán los registros generados, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, independientemente de cualquier otro tipo de responsabilidad.

NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIO DE FECHA, NI DE HORARIO SEÑALADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN.

Los resultados finales del Proceso de Admisión se publicarán el 27 de julio del 2021 en: www.resultados.buap.mx

PASO 6:

INSCRIPCIÓN

El Proceso de Inscripción para el ingreso en agosto 2021 (otoño) o enero 2022 (primavera) se realizará únicamente en los meses de julio y agosto del 2021, en términos de la Convocatoria que se publique para tal efecto.

Son candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje suficiente dentro de los cupos definidos por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

Una vez concluido el Proceso de Admisión 2021, las y los candidatos a inscripción **egresados de preparatoria o bachillerato en 2021**, deben terminar íntegramente la preparatoria, aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios, acreditando la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción, en el marco de la Convocatoria que para tales efectos publique la BUAP, presentando el original del Certificado de Estudios correspondiente **debidamente LEGALIZADO** o en su caso, copia del Certificado y documento que acredite que se encuentra en proceso de legalización (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas y Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización).

Recuerda que los Certificados expedidos por instituciones que contienen código de barras bidimensional (código QR, QUICK RESPONSE CODE) para la verificación en línea de un resumen del documento, también deberán acompañar la legalización de la Secretaría de Gobernación de la entidad federativa correspondiente.

IMPORTANTE:

Las y los aspirantes a alguna de las modalidades alternativas deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, con acreditar el curso en línea autogestivo **"Propedéutico para las Modalidades Alternativas"**, el cual se realizará del 22 de junio al 15 de julio de 2021, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la BUAP. Más información de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs, a partir del mes de junio en la página https://dcytic.buap.mx, al teléfono 222 2140700 o al correo electrónico ccs@correo.buap.mx.

PUNTOS GENERALES

- Solo podrás realizar el trámite de registro al Examen de Admisión si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; sé cuidadosa/o en el cumplimiento de los mismos ya que la Institución no hará excepción alguna.
- El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria, la presente Convocatoria y los Procesos de Admisión e Inscripción 2021. En caso de incumplir con lo antes referido será improcedente la inscripción aún cuando hayas quedado seleccionada o seleccionado dentro del cupo.
- El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo establecido por la Unidad Académica correspondiente, que puede aplicar para el ingreso en agosto 2021 (otoño) o enero 2022 (primavera).
- Los programas educativos ofertados se abrirán únicamente si existe un mínimo de 15 personas aspirantes registradas para examen de admisión y que, previo cumplimiento de requisitos consoliden su proceso de inscripción como mínimo 15 candidatas/os.
- La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- **Los resultados finales y la Convocatoria de Inscripción se publicarán el 27 de julio del 2021 en:** www.resultados.buap.mx

IMPORTANTE. LAS FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO (SI LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ASÍ LO REQUIRIESE) Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todos y cada uno de las y los aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas www.transparencia.buap.mx y www.escolar.buap.mx."

MÁS INFORMACIÓN,
DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:
Facebook: Admisión Licenciaturas BUAP

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Heroica Puebla de Zaragoza
01 de mayo del 2021